

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 23,040 VEINTITRES MIL CUARENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 40 LTS. DE PETROLEO POR PARTE DEL DIRECTOR
 DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO DON JUAN CARLOS RIVERAS LEON POR
 COMETIDO DE SERVICIO A PUNTA ARENAS, SEGUN FACTURA N° 5176549, DIFERENCIA
 CANCELADA POR GESTION POR \$316.996.-
 Fecha de Pago 31/05/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5176549	31/05/2010	23,040

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :112

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		23,040
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,040	
Totales		23,040	23,040

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	23,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		23,040
Totales		23,040	23,040



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad